



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**FACULTAD DE DERECHO**

**H CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO - UNC**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DEL MES DE JUNIO DE 2021**

**ACTA N°07**

En la ciudad de Córdoba, a veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reúne con modalidad virtual el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, presidido por el señor Decano: Profesor Doctor Guillermo Barrera Buteler, con la presencia del señor Vice-Decano: Profesor Doctor Edgardo García Chiple y los/as siguientes Consejeros/as: Docentes: José Luis Palazzo, Rosa Avila Paz, Aldo Novak, Leonardo González Zamar, Andrés Rossetti, Marcelo Nicolás Jaime, Eduardo Valdés y María Fernanda Cocco. Nodocente: Ab. María Victoria Maurizi. Estudiantes: Milena Taurián, Lucas Pereyra, Pablo Marmol.

**INFORME DEL DECANO**

**Decano:** Muy buenas tardes, habiendo quórum damos inicio a esta sesión del día 24 de junio de 2021, Sesión ordinaria. En primer lugar, en el informe del Decano tengo algunas cositas que informarles, me parece importante ponerlos al tanto, a todo el Cuerpo, sobre la situación institucional actual de la Universidad. Ustedes recuerdan que con motivo de la pandemia y del distanciamiento el año pasado el Consejo Superior, dictó dos Resoluciones la 381/2020 por la cual prorrogó los mandatos de los ocho Decanos, porque los mandatos vencían en julio del año pasado, lo prolongó hasta que el Consejo Superior apruebe un nuevo cronograma electoral y se elijan las nuevas autoridades en base al nuevo cronograma y luego por Resolución 542/2020 se prorrogó de igual manera y en la misma medida el mandato de ustedes, los Consejeros y de los Consiliarios. En la Sesión del día martes por



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

### FACULTAD DE DERECHO

Resolución que todavía no tiene número, no sé si ha salido protocolizada, todavía no, pero en la Sesión de día martes el Consejo Superior dispuso una prórroga en los mismos términos de los siete Decanos y Vicedecanos cuyos mandatos, inclusive el mío, vence el próximo 31 de julio. Por otro lado, el Consejo Superior, está estudiando el tema, analizando y lo viene haciendo a través de una Comisión ad hoc trabajando desde el mes de febrero, una adecuación del régimen electoral al contexto de pandemia, analizando modalidades de votación remota, por correo, la electrónica diría que está descartada por ahora, en este acto electoral, por falta de tiempo de implementarla. Y esta Comisión emitió un informe que se lo vamos a hacer llegar a todos los Consejeros para que lo conozcan, analizando las distintas propuestas. No hay en ese informe un consejo directo de definiciones a tomar, se analizan diversas propuestas, se analizan ventajas y desventajas de cada una de ellas, como insumo que está utilizando actualmente la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Consejo Superior para resolver qué tipo de adecuaciones se le van a introducir al régimen electoral, con miras a la realización de elecciones que, en principio, serían convocadas, digo en principio porque todavía no está confirmada la convocatoria, en principio, serían convocadas para la tercera semana de octubre de este año, en la cual, se elegiría Decano, Consejeros y Consiliarios. Entonces esto me parecía importante ponerlos al tanto a ustedes, les voy a hacer llegar a través de Secretaría el texto del informe de la Comisión ad hoc a todos los Consejeros para que la vean, y bueno, en lo sucesivo estoy a disposición de ustedes para irles informando, no solo en sesión, sobre el avance del trabajo de la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Les aclaro que está haciendo un trabajo intensivo la Comisión de Reglamento y Vigilancia porque se ha dispuesto que, además de las reuniones ordinarias de la Comisión, se realizan dos reuniones semanales: los días lunes y los días viernes para tratar exclusivamente el tema este de reformas al régimen electoral. Entonces, esto es una cuestión que va con bastante dinamismo pero todavía no hay decisiones tomadas, en absoluto, va avanzando en consensos parciales en algunos aspectos y quedan muchos otros temas todavía por discutir, pero bueno, el tiempo va avanzando también que si la propuesta



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

### FACULTAD DE DERECHO

acordada, en términos generales, ha sido que las elecciones sean realizadas en el mes de octubre, o sea entre las elecciones primarias y las elecciones generales nacionales que hay este año en el mes de octubre, es intermedio, entre ambas instancias electorales nacionales. Cumplido este informe, de mi parte, ponemos a consideración del Cuerpo el Acta de la Sesión Anterior, si no hay objeciones la damos por aprobada.-

**Consejero Palazzo:** Pido la palabra, si no me equivoco el plazo pre-electoral son 60 días no es cierto? vale decir, que este régimen va a tener que estar aprobado el 27 de agosto de este año, dentro de dos meses.

**Decano:** Más que eso, porque sesenta días es la duración de la campaña, de manera tal, que todas las etapas previas que van desde la exhibición de padrones, la presentación de listas y demás, o sea todos los pasos previos son más, se hacen como 90 días.

**Consejero Palazzo:** Prácticamente nos queda el mes de junio y julio, con sus vacaciones, para terminar de redactarlo.

**Decano:** Si, es bastante constreñido el tiempo, sobre todo si se tiene en miras una reforma al régimen electoral, ahora, una eventual reforma al régimen electoral, también se ha contemplado la idea de acortar los plazos del cronograma electoral, por eso les digo: no puedo traer ninguna certeza para comunicar formalmente. Hay una serie de propuestas que se están discutiendo algunas, algunas tienen consenso, hasta acá el consenso claro y mayoritario y casi no hay oposiciones es que se hagan las elecciones en octubre, la tercera semana de octubre. Ahora, hay que ver cómo llegamos a esa fecha con todo el andamiaje preparado, si queremos cambiar sobre todo aspectos que sean importantes del régimen electoral, como por ejemplo, voto por correspondencia, que es una de las propuestas; claro teniendo en cuenta que la pandemia hace que un porcentaje importante de los alumnos, los estudiantes no estén en este momento en la ciudad de Córdoba. Entonces, sobre todo para el



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

### FACULTAD DE DERECHO

estamento estudiantil pareciera que hacer elecciones con el régimen electoral puramente presencial, podría ser cuestionado en su legitimidad el acto electoral. En fin, son todos los temas que ese están discutiendo en el seno del Consejo Superior, son todos los temas que se están discutiendo y el tiempo...claro hay una carrera contrarreloj, sin lugar a dudas, que no es fácil, no es fácil porque se imaginan que si hay voto por correspondencia supone además toda la logística de discriminar en el padrón quienes optan por hacer el voto por correspondencia, para que no se duplique el voto, es toda una tarea y además supone una contratación de la empresa que va a llevar a cabo eso: Correo Argentino o alguna otra entidad de correo, no sé. Pero, yo a medida que tenga información se las voy a ir trayendo a las reuniones que tengamos, si hace falta, me invitan a las comisiones, con todo gusto voy, para ponerlos al tanto si ustedes me lo piden, hasta acá no tengo más certezas. Antes de entrar a tratar del temario, que es bastante breve el orden de día de hoy, quiero proponer un tratamiento sobre tablas, si hay consenso en hacerlo. Desde el Área central no están reclamando, nos ha llegado una nota donde se nos reclama a la Facultad de Derecho, junto a otras cuatro Facultades, que estamos en mora, desde el año 2017, en proponer los miembros del Tribunal Universitario. Los miembros del Tribunal Universitario se designan por el Consejo Directivo a propuesta del Decano. Yo he mandado ya el expediente con la propuesta, creo que lo tiene Claudia. Concretamente, si ustedes están de acuerdo lo tratamos sobre tablas ahora, si no lo dejamos y lo tratamos la próxima semana.-

**Consejero Palazzo:** Podemos tratarlo, yo me expido para que lo tratemos sobre tablas, porque no ha habido ninguna objeción.

**Consejera Ávila Paz:** Estoy de acuerdo que se trate sobre tablas.

**Decano:** Bueno, yo he propuesto, se los digo, más allá de la lectura de la nota, que si quieren formalmente después la hacemos. En la nota he propuesto designar a: Leonardo Massimino, como Especialista en Derecho Administrativo y a Enrique Buteler, como



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

### FACULTAD DE DERECHO

Especialista en Derecho Penal, que son un poco las dos especialidades que, me parece, son las que más aportan para un tipo de función como esta del Tribunal Universitario. La propuesta está hecha. Reitero si hay consenso, no quisiera, si hay alguien que me dice yo prefiero estudiarlo más, no hay problema, lo dejamos, pero estamos con una mora prolongada, desde el año 2017, desde antes de que yo asumiera como Decano.-

**Consejero Palazzo:** Creo que son dos personas con una gran formación e independencia de criterio y que no tienen ni han tenido ninguna militancia política universitaria, que pueda llevar a que tengan impugnaciones. En mi opinión, son dos candidatos óptimos, para justamente ocupar ese cargo que es juzgar la conducta de los universitarios, ya que no han tenido militancia política y tienen formación académica, yo me expediría por tratarlo sobre tablas.

**Decano:** Bien, los demás Consejeros?

**Consejera Ávila Paz:** me sumo, estoy de acuerdo.

**Consejero Jaime:** También estoy de acuerdo, me sumo y también me sumo a las palabras del Dr. Palazzo sobre la idoneidad, la transparencia e independencia de los dos candidatos propuestos que son sobresalientes.

**Consejero Rosseti:** Acá estoy, lo que pasa que no se qué pasa con mi cámara, yo como siempre esperaríamos, hemos esperado tres, cuatro años no es cierto?, a pesar de que los dos mencionados me parecen impecables, quiero aclarar, pero no veo la urgencia, me parecería bien que empezáramos a tratar de poner a un hombre y a una mujer, por lo menos, cuando nos tiene que representar a la Facultad, como objeción, no está Mariana pero seguramente ella me apoyaría en esto, o sea si hay consenso lo tratemos sobre tablas y yo no me voy a oponer pero yo preferiría esperar, pero obviamente, no voy hacer una cuestión sobre el tema. Gracias.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**FACULTAD DE DERECHO**

**Consejero González Zamar:** Estoy de acuerdo también en el tratamiento sobre tablas y de esta propuesta que ha hecho el Decano para estos dos miembros del Tribunal Universitario y también coincido con lo que señaló el Dr. Palazzo que ambos propuestos me parecen personas que tienen una amplia y aquilatada trayectoria en cada una de sus especialidades, así es que también estoy de acuerdo. Gracias.

**Consejero Novak:** Básicamente coincido un poco con el análisis que ha hecho el Consejero Rossetti, creo que si tenemos una mora de esa significación, tenemos comisión el lunes, me parece que podríamos tomarnos ese pequeño ínterin. No tengo objeciones concretas en que de que se trate sobre tablas, si es aprobado, y menos con las personas propuestas. De todos modos, también me interesaba eso, me parecía que sería prudente analizarlo con un poquito más de detenimiento el lunes, porque desconozco si son dos los que se proponen, o es un titular y un suplente? o se propone una bolsa de posibles integrantes y se conformarán los Tribunales si fuera necesario, supongo que es así. De todos modos, más allá de la idoneidad de los propuestos, coincido y creo que en estas épocas que hubiera un varón y una mujer sería preferible. Pero bueno lo dejo sometido a la consideración general. Gracias.

**Decano:** Si prefieren tratarlo en comisión no hay ningún problema. Lo dejamos, yo era para cumplir esta mora, lo dejamos que se trate en Comisión, no hay ningún problema, lo discuten el lunes y en la próxima sesión lo aprobamos o lo rechazan, esa también es la opción.

**Consejera Maurizzi:** Simplemente, para hacer constar el acuerdo con la propuesta del Decano, no tengo ninguna objeción al respecto, de todos modos si prefieren tratarlo en comisión, bueno también lo trabajaremos ahí.

**Decano:** Gracias Consejera.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

### FACULTAD DE DERECHO

**Consejero Novak:** Simplemente, por si llegara a quedar pendiente, para ganar un poquito de tiempo y que la demora no sea mayúscula ver si en una de esas, se puede acercar el nombre de una mujer para un eventual tratamiento en la Comisión el lunes y un pase a posteriori a la sesión plenaria, para tener esa alternativa de antemano, para que el Decanato eventualmente acercara esa propuesta.

**Decano:** Perdón, el mecanismo es: propuesta del Decano, que puede ser aceptada o no por el Consejo, si el Consejo la rechaza y después proponen otra bueno lo veremos, pero la propuesta está formalmente hecha, de manera que o se aprueba o se rechaza. Rechazada, bueno habrá que hacer otra propuesta, así sería el mecanismo.

**Consejera Taurian:** Buenas tardes. Coincido con los Consejeros Novak y Rossetti me parece que sería pertinente tratarlo en Comisión y también coincido con ellos, que si bien esta propuesta ya está hecha, que de acá en adelante estaría bueno que para este tipo de cargos se comience a elegir candidatas mujeres.-

**Decano:** Me parece bien, por supuesto que sí. Se ha visto en la nómina de los criterios de selección ha sido ver quiénes eran los Profesores que reunían las condiciones y, dentro de eso, buscar la especialidad y eso nos fue dejando sin demasiadas opciones más y no es que no se haya incorporado una mujer en la propuesta por una decisión de no incorporarla, ni mucho menos. Se ha hecho una selección en este criterio: primero veamos quienes son los Profesores que reúnen las condiciones estatutarias para integrar, luego, dentro de eso, veamos quienes son los que, por su especialidad, están más próximos a la temática propia del Tribunal Universitario y eso nos ha ido, de alguna manera, acotando el margen. Pero por supuesto que sí.

**Consejera Cocco:** Me parece que sería mejor que lo pasemos a Comisión directamente al tema.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**FACULTAD DE DERECHO**

**Decano** Si, ya está vuelto a Comisión, son aclaraciones que estamos haciendo luego de tomada la decisión, de entrada dije, si hay consenso lo hacemos ahora, si no, lo pasamos a Comisión. Entonces comenzamos con el orden del día.-

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONTRALOR, DE GESTIÓN ACADÉMICA,  
REGLAMENTO Y VIGILANCIA**

**1.-** Expediente: EX-2021-00122710- -UNC-ME#FD – Se solicita rectificación RHCD-2020-251-E-UNC ME#FD - Donde dice: “...1.-FERNANDEZ SUAREZ, Edgard. Profesor... ”, Debe decir: “...1.-FERNANDEZ SUAREZ, Edgard. Profesor. ...” Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

**2.-RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM**

RD-2021-480-UNC-DEC#FD	31/05/2021	EX-2021-00255036- -UNC-ME#FD	Prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes al Prof. <b>JOSÉ VICENTE OSTOICH</b> - , a partir del 12 de mayo de 2021 y hasta el 09 de junio de 2021 inclusive, por un total de 29 (veintinueve) días; en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple, en la cátedra “A” de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Se pone a consideración del Cuerpo.
------------------------	------------	------------------------------	--



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**FACULTAD DE DERECHO**

			Queda aprobado.-
RD-485-2021-UNC-DEC#FD	02/06/2021		Rectificación parcial del art. 1° de la Resolución Decanal N° 160/2021, de la siguiente manera: “Designar a la Prof. Dra. Mariana Sánchez, Leg. n.° 34559, en carácter de responsable del Área de Políticas de Género de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba”, quedando el resto sin modificar. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-
RD-2021-486-UNC-DEC#FD	02/06/2021		Rectificación del art. 2° de la Resolución Decanal N° 161/2021, el que quedará redactado de la siguiente manera: “A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, el Área de Políticas de Género estará a cargo de un Profesor/a regular Titular o Adjunto/a de esta Unidad Académica, con antecedentes y competencia reconocidos en la materia, el que será designado por el H. Consejo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

			Directivo de la Facultad a propuesta del Decano”. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-
RD-2021-487-UNC-DEC#FD	02/06/2021	EX-2021-00264683- - UNC-ME#FD	Declaración de Interés General de la actividad académica: <b>“Recursos contra la sentencia de quiebra en la ley de concursos”</b> . Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-
RD-2021-490-UNC-DEC#FD	02/06/2021	EX-2021-00273195- - UNC-ME#FD	Modificación del RD N° 115/2021, correspondiente a los turnos de exámenes de julio y agosto del 2021 de las carreras de grado y pregrado de esta Unidad Académica. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

### FACULTAD DE DERECHO

**Consejera Taurian:** Me gustaría hacer una observación en ese punto. Yo creo que últimamente estamos perdiendo lo que era una buena práctica y una práctica necesaria, que era la realización del calendario académico, por parte de la Secretaría de Asuntos estudiantiles en conjunto con el Consejo Directivo. Este último calendario académico fue aprobado por una Resolución Decanal y nosotros desde la Franja Morada y del Centro de Estudiantes presentamos una serie de observaciones a Secretaría Académica, hace ya quince días, para que se tuvieran en cuenta. Dentro de estas observaciones puedo mencionar por ejemplo que los dos llamados de Penal I están posteriormente a los llamados de Penal II, entre otras cuestiones. Es por esto que considero sumamente necesario que estas buenas prácticas que se llevaban a cabo, se mantengan, se retomen, y el calendario académico no sea solamente elaborado por Secretaría de Asuntos Estudiantiles sino que también tenga una revisión por parte del Consejo Directivo. Y no solamente considero esto sino también considero como dije en la Sesión anterior, como dijimos desde nuestra bancada, que es necesaria la previsión y anticipación para la realización de los calendarios y es por eso que vuelvo a pedir que se comience a trabajar en el calendario de finales de noviembre y diciembre, nada más que eso. Muchas Gracias.-

**Decano:** Quiero aclararle, que creo que fue por pedido específicamente suyo, de que se aprobara con urgencia el calendario, yo pedí a Secretaría de Asuntos Estudiantiles que me lo trajera de manera urgente y la aprobé de manera urgente, como me había comprometido a hacerlo con usted. Por eso se aprobó, si hubiéramos seguido con trámites de consultas y demás se hubiera demorado.

**Consejera Taurian:** De hecho desde Secretaría de Asuntos Estudiantiles se comprometieron a tener una revisión previa con los Consejeros y el calendario salió antes de esa reunión. Es por eso, que nos llamó la atención y que vuelvo a decir que nosotros estamos siempre abiertos al diálogo y a poder elaborar una propuesta beneficiosa para todos los estudiantes y que pueda elaborar en conjunto.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**FACULTAD DE DERECHO**

**Decano:** Bien, si por supuesto. Pero le repito la celeridad con el diálogo y la intervención de distintos sectores están un poco reñidas. Entonces, frente a su pedido de celeridad le dí instrucciones al Secretario de Asuntos Estudiantiles que lo hiciera con celeridad y que me lo trajera prontamente a la firma. Bueno, vamos a hacer con más tiempo el nuevo cronograma. Por supuesto que siempre se ha tratado pero en tiempos de pandemia, los que son mecanismos normales, se vuelven, a veces, difíciles de cumplir, porque el manejo de los tiempos se hace diferente. Pero bueno, pese a eso, trataremos.

<p>RD-2021-523-UNC-DEC#FD</p>	<p>08/06/2021</p>	<p>Designación de la <b>PROF. DRA. AÍDA LUCÍA TARDITTI</b> en un cargo docente de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra “A” de la asignatura “Derecho Penal I” de la Carrera de Abogacía, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022 o antes si el cargo fuese provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 01 de abril de 2021.se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobada.-</p> <p>Designación de la <b>PROF. DRA. NATALIA MONASTEROLO</b> en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple en la Cátedra “A” de la asignatura “Derecho Penal I” de la</p>
-------------------------------	-------------------	--



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**FACULTAD DE DERECHO**

			Carrera de Abogacía, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022 o antes si el cargo fuese provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 01 de abril de 2021. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-
RD-2021-528-UNC-DEC#FD	08/06/2021	EX-2021-00264383-UNC-ME#F,	Declaración de Interés general <i>“Conversatorio sobre Intercambio de Experiencias en Prácticas Investigativas y Formación Jurídica Universitaria”</i> , que se realizará virtualmente el día 11 de junio de 2021, a las 17:30 hs., a través de la plataforma Google Meet. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

**Decano:** Habiendo terminado el orden del día, les agradezco su presencia a todos los Consejeros y nos reuniremos, a ver la próxima Sesión cuando nos toca Claudia?

**Secretaría:** se fijó los segundos y cuartos jueves del mes, de modo que sería para el mes de julio...justo estábamos conversando previamente Doctor que estaba fijada la feria judicial pero no se ha dicho nada del receso universitario, si es que está previsto.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**FACULTAD DE DERECHO**

**Decano:** El receso universitario ha salido ya la resolución, pero yo no la he visto, no la he tenido en mis manos.

**Secretaría:** Bueno, en principio, salvo el receso, correspondería el jueves 8 y el jueves 22, si no me equivoco.

**Decano:** Hasta donde yo sé el 22 va a ser receso. La feria judicial cuando es?

**Consejero Jaime:** del 12 al 21 inclusive.

**Decano:** tengo entendido que el receso universitario va a ser del 12 al 22. De manera que sería correcto fijar el 8. Tradicionalmente, lo mismo en el Consejo Superior, en el mes de julio, con motivo del receso, se hace una sola sesión en el mes, de manera que sería la del día 8 si estamos de acuerdo. Entonces nos vemos en las vísperas del día de la patria. Hasta el día 8 de julio o antes si me llaman a Comisión para informarles sobre tema electoral o para lo que quieran siempre estoy dispuesto.

**Consejero Palazzo:** en ese tema estamos pendientes de cualquier convocatoria, en tema electoral.

**Decano:** Perfecto. Bueno, muy bien, hasta pronto entonces.